



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA FINANZAS

DECRETO N° 4.236.1

MAT: Autoriza pago a Profesionales
Evaluadores Pares año 2014.

Laja, junio 17 de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Comprobante ingreso N° 222 de fecha 14/05/2015.
- 2.- Informe N° 02 de fecha 16 de junio de 2015, de Jefa UTP, DAEM Laja.
- 3.- Decreto N° 76 de fecha 17 de febrero de 2015 que determina monto y ordena transferencia de recursos para pago a Docentes Evaluadores Pares 2014.
- 4.- Resolución Exenta N° 6960 de fecha 13 de octubre de 2014 que designa Evaluadores Pares Proceso evaluación docente año 2014.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 8.346 de fecha 31 de diciembre de 2014, que aprueba presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2015.
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 7.172 de fecha 11/11/2014, que aprueba PADEM 2015.
- 7.- Acuerdo N° 132 de Sesión Ordinaria de Concejo N° 31 de fecha 11 de noviembre de 2014, que aprueba PADEM 2015
- 8.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

DECRETO:


1.- **AUTORIZÁSE** el pago a los siguientes profesionales de la educación que realizaron funciones de Evaluadores Pares, en Proceso de Evaluación del desempeño Profesional docente correspondiente al año 2014, de acuerdo a los valores que se señalan a continuación:

DOCENTE EVALUADOR	RUT	VALOR
Sujei Mikette Alarcón Troncoso		\$342.720.-
Karina Teresa Medel Rojas		\$ 97.920.-
Fernan Alcibiades Basso Jara		\$171.360.-
Luzberto Enrique Olate Osorio		\$342.720.-
Erika Angelina Burdiles Medina		\$342.720.-

2.- **ORDÉNASE** el pago de la cantidad establecida en el punto 1, a los docentes señalados, quienes deberán emitir Boleta de Honorarios Electrónica incluido el impuesto de segunda categoría en el valor antes indicado, con imputación a la cuenta 11405 "Aplicación de fondos de Administración".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SÉPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control interno
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM